



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 26 de Junio de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 588 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00012511-9/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Daniel Cuenca, en su carácter de Presidente de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal pone en conocimiento que los días 27 y 28 de Junio de 2019, en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé, se llevará a cabo el Acto Inaugural del "*XVI Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal*", invitando a ésta Presidencia a concurrir y solicitando que se considere la posibilidad de declarar de interés institucional la mencionada actividad.

Que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica se expidió declarando de interés el mencionado Seminario mediante Res. CFIPE N° 35/2019.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario, corresponde que por cuestiones de proximidad a la fecha de realización de dicha actividad, sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Declarar de interés institucional el "*XVI Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal*" que se llevará a cabo los días 27 y 28 de Junio de 2019 en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 588 /2019

  
Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires